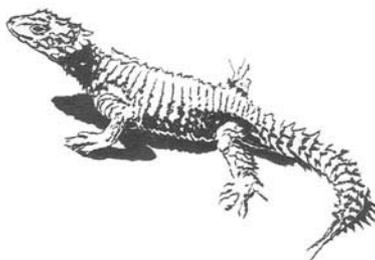


CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésima reunión del Comité de Fauna
Johannesburg (Sudáfrica), 29 de marzo-2 de abril de 2004

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

1. Este informe ha sido preparado por Rodrigo A. Medellín, representante regional de América del Norte y el Dr. Javier Álvarez (miembro suplente).

Información general

2. Número de Partes en América del Norte: 3.
3. Número de Partes que han respondido a las comunicaciones desde la 19ª reunión del Comité de Fauna (AC19, Ginebra, agosto de 2003): 3.
4. Otras instituciones y ONGs contactadas desde la AC19:
 - a) Canadá: Autoridades Administrativas y Científicas provinciales y territoriales, Canada Customs and Revenue Agency (CCRA), Canadian Furbearers Management Committee (CFMC), Canadian Peregrine Foundation, Committee on the Status of Endangered Wildlife in Canada (COSEWIC) y the Federal Department of Fisheries and Oceans (DFO);
 - b) México: IFAW (América Latina), Universidad Nacional de México (UNAM), TRAFFIC (Europa, América del Norte y América del Sur), Proyecto Caballito de Mar.

Seguimiento de los puntos del orden del día desde la última reunión del Comité de Fauna (AC)

5. Guías y representantes regionales: en Anexo al presente documento se adjunta una versión actualizada de las guías regionales de Canadá, Estados Unidos y México.
6. Canadá: Carolina Caceres, ex Auxiliar del Presidente de la CSE/UICN, desempeña la labor de Jefa en funciones de la Autoridad Científica. Véronique Brondex, Asesora Científica para los animales, y Robert Jones, Asesor Científico para la pesca y los océanos, participarán en la reuniones del AC en calidad de observadores de Canadá.
7. Estados Unidos: El Dr. Javier Álvarez, Estados Unidos, fue elegido representante regional suplente en el AC. En la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP12, noviembre de 2002), las Partes de América del Norte eligieron al Dr. Kurt A. Johnson, de la División de la Autoridad Científica, como representante regional suplente durante el periodo comprendido entre la CdP12 y la CdP13. Al cesar

en su cargo en la División de la Autoridad Científica, el Dr. Johnson fue sustituido por el Dr. Javier Álvarez, del mismo departamento (noviembre de 2003).

19ª reunión del AC y seguimiento de los puntos del orden del día de la AC19

8. Canadá: En la AC19, Canadá participó en el grupo de trabajo encargado de revisar el proceso de registro y control de los establecimientos que crían especies animales del Apéndice I en cautividad con fines comerciales. El grupo de trabajo solicitó que se enviase una Notificación a las Partes para compilar información sobre los problemas, las experiencias y los establecimientos no registrados y se comprometió a presentar información general en la AC20. Canadá respondió a la Notificación a las Partes No. 2003/071 y ayudará a analizar las respuestas remitidas por las Partes. En cuanto a las relaciones entre la producción *ex situ* y la conservación *in situ*, al término de la AC19 Canadá se ofreció voluntariamente a examinar las relaciones en el caso de *Falco peregrinus* en colaboración con Estados Unidos y el Reino Unido. Tras examinar el mandato del grupo de trabajo, se decidió que no era preciso que Canadá remitiese información y que la producción de *F. peregrinus* en Canadá no se consideraba *ex situ*, ya que Canadá es un Estado del área de distribución.
9. Estados Unidos: Estados Unidos envió una delegación de siete personas a la AC19. En la delegación de Estados Unidos había tres representantes del Servicio de Pesca y Vida Silvestre (USFWS), tres del Servicio Nacional de Pesca Oceánica, y uno del Consejo de Gestión de la Pesca en el Caribe. Estados Unidos presentó documentos sobre la conservación de *Saiga*, el examen periódico de los Apéndices de la CITES, la aplicación de la inclusión en el Apéndice II de los caballitos de mar (*Hippocampus* spp.), y los progresos realizados por Estados Unidos en el desarrollo y la aplicación del IPOA-sharks. Asimismo, Estados Unidos participó en una reunión del Comité de Nomenclatura y era miembro de ocho grupos de trabajo, a saber, comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II; examen de los criterios para enmendar los Apéndices I y II (presidido por Estados Unidos); comercio de corales duros; sistemas de producción; conservación y comercio de tortugas terrestres y galápagos; conservación de caballitos de mar; y conservación y comercio de cohombros de mar.
10. México: La delegación de México en la AC19 estuvo integrada por dos representantes de la Autoridad Científica (CONABIO), uno del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Dr. Rodrigo A. Medellín, representante regional de América del Norte y asesor de CONABIO. La delegación de México participó en cinco grupo de trabajo, a saber, examen de los criterios, comercio significativo (concha reina), relaciones entre la producción *in situ* y la conservación *ex situ* (presidente), caballitos de mar y cohombros de mar, así como en la reunión del Comité de Nomenclatura. Como parte integrante del grupo de trabajo sobre las relaciones *in situ* & *ex situ*, México preparó un estudio de caso sobre *Crocodylus moreletii*. Por último, en relación con el grupo de trabajo sobre corales duros, la Autoridad Científica consultó con un grupo de especialistas mexicanos respecto a una definición del término "corales fosilizados" y sobre un medio práctico para distinguir entre los corales fósiles y los no fósiles. Esta información se remitió al presidente del Grupo de trabajo sobre los corales.

Comercio significativo

11. Para las especies de esturión que siguen siendo objeto de examen del comercio significativo (concretamente, *Acipenser fulvescens*), Canadá consultó con las autoridades provinciales para obtener información pertinente con arreglo a lo solicitado por el Presidente del AC en la AC19. Esta información se remitió en enero de 2004, a fin de poder formular recomendaciones al Comité Permanente para que retire esta especie del examen del comercio significativo.
12. El 11-12 de junio de 2003, Estados Unidos, con colaboración con Jamaica y el Mecanismo de Pesca Regional del Caribe, convocó una reunión de los países de la Iniciativa Internacional en favor de la Concha Reina en Montego Bay, Jamaica. El objetivo de esta reunión era examinar un proyecto de informe de la Secretaría sobre el examen del comercio significativo de la concha reina (de conformidad con la Resolución Conf. 12.8). En la reunión se presentaron informes de los países, se explicó la resolución, se examinó el proyecto de informe de la Secretaría, y se formularon las próximas medidas para los principales países de exportación. Por primera vez en el Gran Caribe casi todo los países estuvieron representados por un delegado de sus oficinas CITES y un oficial de sus organismos nacionales de pesca. Al término de la reunión, los delegados habían acordado varias

recomendaciones que se remitirán a los representantes de cada país y al AC. Asimismo, los delegados se comprometieron a formular comentarios sobre el proyecto de informe de la Secretaría antes de la fecha límite de 30 de junio de 2003, y coordinar con sus representantes regionales en el AC antes de agosto de 2003 un examen del informe.

13. En la AC19, Estados Unidos y México participaron activamente en el Grupo de trabajo sobre el examen del comercio significativo (Fase V - concha reina). Este grupo formuló recomendaciones exhaustivas (basadas en parte en las recomendaciones de Montego Bay) para mejorar la aplicación del Artículo IV en los países de exportación, que seguía en vigor en enero de 2004.
14. Representantes de la Autoridad Científica y del Servicio Nacional de Pesca Oceánica de Estados Unidos participaron en la 56ª reunión del *Gulf and Caribbean Fisheries Institute* (noviembre de 2003; Tortola, Islas Vírgenes Británicas) para explicar el proceso y los resultados de la Resolución Conf. 12.8, sobre la concha reina. Entre los participantes figuraban representantes de ONGs, científicos en pesca y encargados de la ordenación de la pesca en el Gran Caribe.
15. La delegación de México participó en la reunión de la Iniciativa Internacional en favor de la Concha Reina. Durante la reunión se examinó un documento preparado por TRAFFIC Europa. La Autoridad Científica de México coordinó la revisión del documento y formuló comentarios sobre varias secciones que afectaban a México. A tenor de esta información, la delegación de México participó en la preparación de las recomendaciones para cada una de las categorías y propuso la reclasificación de México de la categoría ii) "posible preocupación" a la categoría iii) "menor preocupación", ya que no cumple los requisitos para seguir siendo objeto del examen del comercio significativo. Por otra parte, México también participó en la revisión del Plan de Acción resultante del primer examen del comercio significativo por países para Madagascar.

Examen de los criterios

16. En la AC19, Canadá, Estados Unidos y México participaron en el Grupo de trabajo sobre el examen de los criterios encargado de probar la aplicabilidad de los criterios para enmendar los Apéndices de la CITES a otros taxa animales.
17. Canadá: En la AC19, Canadá participó en el grupo de trabajo sobre los criterios y, en colaboración con Estados Unidos, probó la aplicabilidad de los criterios para *Falco rusticolus* y *Acipenser transmontanus*.
18. Estados Unidos: En la CdP12, las Partes adoptaron una decisión en la que se encargaba a los Comités de Fauna y de Flora que continuasen la revisión de los criterios, prestando especial atención en la evaluación de su aplicabilidad a diferentes taxa. Los resultados de este examen se comunicarán a la CdP13, en la que se considerará la posibilidad de enmendar la Resolución Conf. 9.24. En su 49ª reunión, el Comité Permanente determinó que los Comités de Fauna y de Flora deberían presentar un informe sobre los progresos realizados a la SC50. Asimismo, acordó que el examen se centrara en la finalización del texto que figuraba en el documento CoP12 Com. I. 3 y que se probase la aplicabilidad de los criterios a varios taxa seleccionados por ambos comités. En la 13ª y 19ª reuniones de los Comités de Flora y Fauna, respectivamente, celebradas en Ginebra, en agosto de 2003, se pidió a Estados Unidos que presidiese el grupo de trabajo sobre el examen de los criterios. En sus respectivas reuniones, los comités de carácter técnico examinaron y adoptaron el documento PC13 Doc. 9.4.3, preparado por la Presidenta del Comité de Flora, en colaboración con representantes de España, Estados Unidos y Reino Unido, en el que se propone un mandato y un calendario para completar el examen de los criterios. Los Comités de Fauna y de Flora prepararon una lista de 24 animales, 16 plantas y un hongo para que las Partes evaluaran voluntariamente la aplicabilidad de los criterios y recomendaran cambios concretos al documento Doc. CoP12 Com. I. 3 sobre los criterios. Estados Unidos se ofreció voluntariamente a evaluar los criterios utilizando tres especies de plantas y ocho de animales. Los resultados de los exámenes se remitieron a las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora a finales de noviembre de 2003.
19. México: México participó en el examen sobre la aplicabilidad de los criterios enmendados, ensayando los criterios con tres especies mexicanas incluidas en los Apéndices: un cetáceo, la ballena gris (*Eschrichtius robustus*) y dos psitácidos, el loro cabeciamarillo (*Amazona oratrix*) y la amazona guayabera (*Amazona finschi*). Esta labor se coordinó con CONABIO y se realizó junto con

especialistas del Programa Nacional de Conservación e Investigaciones sobre Mamíferos Marinos del Instituto de Ecología Nacional y el Comité Nacional de Psitácidos. Se enviaron los informes sobre las tres especies al Presidente, junto con comentarios sobre la aplicabilidad y algunas modificaciones a los criterios.

Revisión de los Apéndices

20. Estados Unidos: Estados Unidos preside un grupo de trabajo mixto del AC/PC sobre el examen de especies de fauna y flora en los Apéndices. El grupo de trabajo continua su labor con representantes de Australia, España, Kenya, Sudáfrica y el Centro de Monitorio de la Conservación Mundial en el desarrollo de directrices para realizar futuros exámenes de taxa incluidos en los Apéndices, así como el proceso de rastreo rápido.
21. México: Durante el examen periódico de los Apéndices se eligieron dos especies mexicanas, la tortuga blanca (*Dermatemys mawii*) y el ajolote mexicano (*Ambystoma mexicanum*) en la AC15 (Madagascar, julio de 1999) y México se comprometió a revisar estas especies, entre otras. Por esta razón, CONABIO coordina dos proyectos de investigaciones para estas especies, a fin de determinar la situación actual de las poblaciones silvestres y evaluar su posición en los Apéndices de la CITES. Los estudios se concluyeron durante este periodo y los resultados finales se presentarán en la AC20.
22. Ambos estudios se llevaron a cabo gracias al apoyo financiero de CONABIO; el primero de ellos, "Situación actual de las poblaciones silvestres de la tortuga blanca (*Dermatemys mawii*) en el sudeste de México costó aproximadamente USD 11.000, mientras que el segundo "Abundancia y estructura de la población del ajolote mexicano (*Ambystoma mexicanum*) en los sistemas de agua dulce de Xochimilco y Chalco" costó USD 10.000.

Propuestas para enmendar los Apéndices

23. El equipo de científicos encargado del proyecto de investigación "Evaluación del estado de conservación de la amazona guayabera (*Amazona finschi*) en México" (financiado igualmente por CONABIO), en coordinación con el Comité Nacional de Psitácidos y CONABIO, prepararon una propuesta de enmienda (del Apéndice II al I) para la especie. El Comité de seguimiento de la CITES de México colabora con este equipo para reforzar la propuesta. México presentará la propuesta a la consideración de la AC20, y ulteriormente la presentará a la CdP13 (Bangkok, octubre de 2004).

Aplicación de la inclusión de los caballitos de mar en el Apéndice II

24. Canadá revisó el proyecto "Guía de identificación de los caballitos de mar" producida por TRAFFIC América del Norte, en colaboración con el Proyecto Caballito de Mar (Universidad de Columbia Británica), el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos y el Servicio de Pesca NOAA de Estados Unidos. Se formularon comentarios el 5 de enero de 2004.
25. De conformidad con la Decisión 12.53, miembros de las Autoridades Administrativas y Científicas de Estados Unidos, junto con representantes del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, se reunieron con representantes de la Comisión para la Conservación de la Pesca y la Vida Silvestre del Estado de Florida en relación con la inclusión del caballito de mar en la CITES (en vigor en mayo de 2004). La finalidad de la visita era informar brevemente al personal de ese estado sobre la CITES y los requisitos en materia de permisos, tomar nota de los programas de concesión de licencias y de control de Florida, y abordar cuestiones de colaboración en la conservación del caballito de mar. En Florida se registra la única pesca de caballitos de mar en Estados Unidos, y de los datos del USFWS se desprende que una serie de exportadores de caballitos de mar en el estado se verán afectados por la inclusión de *Hippocampus* spp en la CITES en 2004. En esta reunión, los expertos de Florida acordaron participar en el cursillo Estados Unidos/México propuesto sobre la gestión de la pesca de caballitos de mar (véase a continuación).
26. En septiembre de 2003, Estados Unidos y México acordaron celebrar un cursillo internacional sobre la gestión de la pesca de caballitos de mar, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 12.53. En el cursillo, que se celebrará del 3 al 5 del febrero de 2004, participarán 37 expertos de Estados Unidos, la Secretaría CITES, ONGs (Proyecto Caballito de Mar e IFAW), y las autoridades relevantes de otros países en los que se registra un comercio significativo de caballitos de mar. Entre los países

invitados, cabe señalar a Brasil, China, Filipinas, India, México, Tailandia y Viet Nam. Los resultados del cursillo deberían ser útiles para las Partes CITES que importan o transportan grandes cantidades de caballitos de mar, como Indonesia, la Comunidad Europea y otros. La finalidad de este cursillo es intercambiar información sobre estrategias de gestión y control de la pesca de caballitos de mar, y otros aspectos de la reciente inclusión en el Apéndice II de la CITES. En la AC20 se presentará un informe con las recomendaciones que se formulen en el cursillo.

Cursillo técnico sobre conservación de cohombros de mar de las familias Holothuridae y Stichopodidae

27. Durante la AC19, los delegados de México manifestaron interés en participar en el "Cursillo técnico sobre conservación de cohombros de mar de las familias Holothuridae y Stichopodidae" que se celebrará en Kuala Lumpur, Malasia (1-3 de marzo de 2004). En respuesta a una invitación oficial de la Secretaría, la Autoridad Administrativa confirmó que México estaría representado en el cursillo por una especialista en esta esfera, la Sra. Dinorah Herrero, Asesora de CONABIO. A este fin, la Autoridad Científica, junto con las autoridades CITES y especialistas, preparó el informe nacional para la reunión, compilando toda la información disponible sobre la situación de las poblaciones de cohombros de mar y sobre su pesca en México.

Dictámenes sobre extracciones no perjudiciales (NDF)

28. Canadá ha proseguido su labor sobre los NDF. Entre las labores realizadas desde la AC19 cabe citar la definición de las funciones y responsabilidades en las provincias y territorios, el desarrollo de criterios para identificar especies prioritarias, así como la presentación y formación para utilizar las "IUCN Guidelines to Assist Scientific Authorities in Making Non-Detriment Findings". Se ha desarrollado una base de datos sobre NDF y un sitio web interno para prestar asistencia en el proceso de desarrollar NDF más exhaustivos. El sitio web permite a las Autoridades Científicas en todo el país participar en la selección de los criterios y la identificación de especies prioritarias, descargar la lista y las directrices de la UICN, consultar informes (*Panax quinquefolius*, *Ursus arctos*, *Hydrastis canadensis*, y *Opuntia* spp.), rastrear NDF en preparación y ver los progresos realizados por el grupo de trabajo creado para abordar los desafíos de coordinar un enfoque nacional y poner la información a disposición del público. Los informes sobre los NDF se harán y actualizarán según esta estrategia nacional coordinada para especies prioritarias y eventualmente todas las especies nativas incluidas en el Apéndice II. En fecha reciente se han iniciado los informes NDF para las especies con piel de Canadá incluidas en la CITES y el narval (*Monodon monocerus*).

Establecimientos de cría en cautividad

29. Hasta la fecha, Canadá ha vuelto a registrar 7 de 9 establecimiento que cría especies del Apéndice I con fines comerciales y no ha habido nuevos registros. Las instalaciones registradas para 2004 crían *Falco rusticolus*, *Falco peregrinus* y *Tragopan caboti*.

Especies marinas y/o peces

30. En respuesta a la Notificación a las Partes No. 2003/068, sobre la situación biológica y comercial de los tiburones, Canadá resumió la información solicitada en el cuestionario, adjunto en Anexo a la Notificación. El cuestionario completado sobre los progresos para aplicar el IPOA-sharks se remitirá al AC a principios de 2004.

31. En respuesta a las Notificaciones a las Partes Nos. 2003/051 y 2003/068, sobre la conservación y gestión de los tiburones y sobre la situación biológica y comercial de los tiburones, respectivamente, México preparó un resumen de los progresos realizados en la aplicación del IPOA-Sharks y sobre el establecimiento del Plan de Acción Nacional resultante. México remitió la información solicitada en la notificación.

Investigación

32. Con el apoyo financiero de CONABIO (USD 14.000) un grupo de especialistas en cocodrilos mexicanos inició un proyecto de investigación para determinar el estado de la población del cocodrilo de Morelet (*Crocodylus moreletii*) en México y para evaluar su estado en los Apéndices de la CITES. Se ha recibido apoyo financiero de otras instituciones nacionales para llevar a cabo este proyecto de

investigación cuyo costo se eleva a USD 77.300. El objetivo principal del proyecto es extraer muestras de 54 localidades en México (26 localidades ya se supervisaron en 2002 y 28 nuevas localidades seleccionadas en colaboración con CONABIO y otros especialistas). Los reconocimientos de campo durarán 12 meses, comprendiendo las estaciones de lluvia y secas, a fin de compilar suficientes datos durante ambas estaciones y determinar una tendencia de la población silvestre en México. En el proyecto se prevé examinar la caracterización del hábitat y la evaluación de los impactos del hombre sobre las poblaciones de cocodrilos.

Fomento de capacidad

33. En cuanto al sitio web CITES de Canadá (www.cites.ca), las Autoridades Administrativas y Científicas provinciales y territoriales están desarrollando una nueva sección sobre permisos, que permitirá al público descargar todos los formularios de solicitud, instrucciones e información relativa a determinados casos como las orquídeas, cactus, ginseng, trofeos de caza, primates, animales de compañía, y muchos otros. El sitio web se ha actualizado también con una nueva sección sobre la CdP13, completado con información general, calendario, información sobre propuestas y consultas del público; una nueva sección sobre "Animales y plantas" para las especies que requieren permisos especiales y un nuevo "Plan del sitio" para ayudar al público y al personal a encontrar la sección que se necesita. El boletín nacional de la CITES titulado "*CITES Monthly*" también está disponible y archivado en el sitio web.
34. Las Autoridades CITES y los organismos gubernamentales conexos de México se reunieron con TRAFFIC América del Norte para analizar un documento, preparado por un consultor contratado por TRAFFIC, sobre el funcionamiento y la debida aplicación de la CITES en México. Uno de los objetivos de este documento era analizar los principales problemas identificados y formular recomendaciones para abordarlos.
35. CONABIO, en coordinación con el resto del Comité de seguimiento CITES de México, comenzó a preparar una guía de especialistas CITES, que formará parte de la guía de asesores oficiales de la Autoridad Científica. Con esto se cumplirá el requisito del AC de compilar y compartir esta información en las diferentes regiones. Esta guía se publicará en breve en el sitio web de CONABIO (www.conabio.gob.mx).
36. La Autoridad de Aplicación de la Ley de México (PROFEPA) organizó varios cursos de capacitación para el personal encargado de la inspección de aeropuertos, fronteras y puertos, a fin de lograr un mejor control del comercio ilegal. Se impartió formación en diversas esferas de actividad, por ejemplo sobre los problemas sanitarios, las plagas y la debida utilización de las guías de identificación para las especies CITES.

Observancia

37. El mes pasado se produjo un CD interactivo sobre capacitación CITES, en colaboración con la Secretaría CITES. En 2004, se preparará un informe sobre un proyecto realizado en colaboración con las Aduanas de Canadá sobre los requisitos CITES para importar y exportar cinco grupos seleccionados (madera tropical, aves, reptiles, corales y esturiones) y se publicará una Guía de identificación CITES sobre anfibios. Se prosiguen los trabajos sobre cuestiones forenses, en particular en relación con el ADN de los esturiones y los análisis químicos de las plumas de las aves para determinar si proceden del medio silvestre o han sido criadas en cautividad.
38. El 15 y 20 de octubre de 2003, respectivamente, el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá procesó a dos auxiliares de vuelo por importar ilegalmente caviar de esturión ruso en Canadá desde Polonia. Estas personas fueron acusadas a tenor de la subsección 6(2) de WAPPRIITA, y fueron condenadas respectivamente a 13 días de prisión (8 latas de 500 gram) y 23 días (25 latas de 500 gram).

Reuniones

39. Se celebró una reunión entre la Autoridad Científica CITES de México y el representante de TRAFFIC América del Norte en México a fin de reforzar la cooperación en las cuestiones relacionadas con la CITES, como el intercambio de información, asesoramiento de especialistas y desarrollo de proyectos conjuntos.

GUÍA DE AUTORIDADES CITES EN 2004

CANADÁ

Las Autoridades Administrativa y Científica en el **Servicio de Vida Silvestre de Canadá** (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE CANADÁ) son responsables de la aplicación de la Convención en Canadá. Estas autoridades pertenecen a la Unidad de Comercio de Vida Silvestre del Departamento de Especies en Peligro. Otros departamentos federales también participan en la aplicación, a saber:

- **Department of Fisheries and Oceans** (DFO): especies marinas y peces;
- **Canadian Forest Service** (NRC-CFS): árboles / madera;
- **Canadian Customs and Revenue Agency** (CCRA);
- **Canadian Food Inspection Agency** (CFIA);
- **Department of Foreign Affairs and International Trade** (DFAIT).

Asimismo, 12 de las 13 provincias o territorios tienen sus propias Autoridades Administrativas y Científicas.

Sin embargo, en cualquier caso debe contactarse al Servicio de Vida Silvestre de Canadá a los número y direcciones que figuran a continuación y el CWS remitirá cualquier mensaje.

Si envía un correo electrónico, use cites@ec.gc.ca

DEPARTAMENTO DE ESPECIES EN PELIGRO

Fed	Lynda MALTBY Director	Canadian Wildlife Service (CWS) Environment Canada	OTTAWA, Ontario K1A 0H3	T: (819) 997-2957 F: (819) 994-3684 E: lynda.maltby@ec.gc.ca
-----	---------------------------------	--	----------------------------	---

UNIDAD DE COMERCIO DE VIDA SILVESTRE

Fed	Eleanor ZURBRIGG Chief	Canadian Wildlife Service (CWS) Environment Canada	OTTAWA, Ontario K1A 0H3	T: (819) 953-4389 F: (819) 994-3684 E: eleanor.zurbrigg@ec.gc.ca
-----	----------------------------------	--	----------------------------	---

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA:

Fed	Jean ROBILLARD Deputy Administrator	CWS Environment Canada	OTTAWA, Ontario K1A 0H3	T: (819) 994-1528 F: (819) 953-6283 E: Jean.Robillard@ec.gc.ca
-----	---	---------------------------	----------------------------	---

Fed	General Information	Renseignements généraux		T: 1 800 668 6767 (Canada) (819) 997 1840 (abroad) F: (819) 953 6283 E: Cites@ec.gc.ca
-----	----------------------------	-------------------------	--	---

AUTORIDAD CIENTÍFICA:

JEFE EN FUNCIONES

Fed	Carolina CACERES	WAPPRIITA Scientific Authority and International Co-ordinator	GATINEAU, Quebec K1A 0H3	T: (819) 953 1429 F: (819) 994-3684 E: carolina.caceres@ec.gc.ca
-----	-------------------------	---	--------------------------	---

PLANTAS

Fed	Adrienne SINCLAIR	CITES Scientific Authority, Scientific Advisor on Plants	GATINEAU, Quebec K1A 0H3	T: (819) 953 9515 F: (819) 994-3684 E: adrienne.sinclair@ec.gc.ca
-----	--------------------------	--	--------------------------	---

ANIMALES

Fed	Véronique BRONDEX	CITES Scientific Authority, Scientific Advisor on Animals	GATINEAU, Quebec K1A 0H3	T: (819) 956 9327 F: (819) 994 3684 E: veronique.brondex@ec.gc.ca
-----	--------------------------	---	--------------------------	---

OBSERVANCIA:

Fed	Yvan LAFLEUR Director Wildlife Enforcement	Wildlife Division Office of Enforcement CWS Environment Canada	Ottawa, Ontario K1A 0H3	T: (819) 953-4383 F: (819) 953-3459 E: yvan.lafleur@ec.gc.ca
-----	---	---	----------------------------	---

MÉXICO

Autoridad Administrativa (AA)

AA MEX	* MVZ Georgita J. Ruiz Michael Directora General de Vida Silvestre	<i>Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)</i> Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Vida Silvestre	Av. Revolución No 1425, Nivel 1, Col. Tlacopac San Angel, 01040 México D.F. MÉXICO	Tel. (55) 5624-33-09 y 10 Fax. (55) 5624-36-42. georgita.ruiz@semarnat.gob.mx
-----------	--	--	---	--

	* M. en C. Oscar Manuel Ramírez Flores Director de Operaciones de Campo y Convenios de Conservación * MVZ Antonio Gómez Mendieta Director de Sanidad, Control y Fomento de Vida Silvestre			Tel. (55) 56-24-35-09. oscar.ramirez@semarnat.gob.mx Tel. (55) 56-24-34-55. anfomez@semarnat.gob.mx
--	--	--	--	--

* Firmas reconocidas para los permisos y otros documentos oficiales de CITES pertenecientes a la Autoridad Administrativa.

Autoridad Científica (AC)

AC MEX	Dr. Jorge Soberón Mainero Secretario Ejecutivo	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)	Liga Periférico Sur 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010, México DF MÉXICO	Tel. (55) 55-28-91-02. Fax (55) 55-28-91-48. jsoberon@xolo.conabio.gob.mx
-----------	--	--	--	---

	<u>Biol. Hesiquio Benítez Díaz</u> Director de Enlace y Asuntos Internacionales, CONABIO			Tel. (55) 55-28-91-25. Fax. (55) 55-28-91-85. hbenitez@xolo.conabio.gob.mx
--	--	--	--	--

Observancia

MEX	Dr. José Bernal Stopen Director General de Inspección y Vigilancia de la Vida Silvestre.	SEMARNAT Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Camino al Ajusco No. 200, Piso 6 Col. Jardines en la Montaña, 14210 México D.F. MÉXICO	Tel. (55) 26-15-20-92. Fax. (55) 26-15-20-92. jbernal@correo.profepa.gob.mx
-----	--	--	--	--

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Todas las cuestiones relativas al Comité de Fauna, cartas o documentos deben enviarse por correo o correo electrónico a la Autoridad Científica, que las remitirá a la Autoridad Administrativa.

Autoridad Administrativa

Peter Thomas Chief, Division of Management Authority (DMA)	U.S. Fish & Wildlife Service (USFWS) Division of Management Authority	Room 700 4401 N. Fairfax Drive, Arlington, Virginia 22203 USA	T: (703) 358-2104 F: (703) 358-2280/2281 E : Peter.Thomas@fws.gov
--	--	--	---

Contactos

Name	Responsibility	Email
<u>TIM VAN NORMAN</u>	Branch Chief - Permits	E : tim_vannorman@fws.gov
CHARLIE CHANDLER	Branch Chief - Permits	E : charlie_chandler@fws.gov
ANDREA GASKI	Branch Chief - Animal transport	E : andrea_gaski@fws.gov

Dirección, teléfono y fax para toda la División de la Autoridad Administrativa igual que Peter Thomas.

Autoridad Científica

<u>RODDY GABEL</u> Chief, Division of Scientific Authority (DSA)	USFWS Division of Scientific Authority	Room 750 4401 N. Fairfax Dr., Arlington, Virginia 22203 USA	T: (703) 358-1708 F: (703) 358-2276 E: roddy_gabel@fws.gov
---	---	--	---

Contactos:

Name	Responsibility	Email
<u>JAVIER ALVAREZ</u>	Branch Chief—Non-detriment findings, trade monitoring	Javier Alvarez@fws.gov

Dirección, teléfono y fax para toda la División de la Autoridad Científica igual que Roddy Gabel.

Observancia

KEVIN ADAMS Chief, Office of Law Enforcement (LE)	USFWS Office of Law Enforcement	4501 N. Fairfax Drive Arlington, Virginia 22201 USA	T : (703) 358-1949 F : (703) 358-2271 E : kevin_adams@fws.gov
---	---	---	--

Contactos:

Name	Responsibility	Email
SHEILA EINSWEILER	CITES Program Coordinator	E : sheila_einsweiler@fws.gov

Dirección, teléfono y fax para toda la Oficina de Aplicación de la Ley igual que Kevin Adams.